



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2018-MDS

Santa, 08 de Mayo del 2018.

EI SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

VISTOS: El Informe N° 154-2018-ORH-MDS de fecha 08-May-2018 emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 171-2018-MDS-GAJ de fecha 04-May-2018 emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Informe N° 118-2018-GM-MDS del 04-May-2018 emitido por la Gerencia Municipal y

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público. Lo que deviene en concordante con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado Peruano.

Que, del Cuadro para la Asignación de Personal – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Santa, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2017-MDS de fecha 26 de Abril del 2017, se aprecia que el cargo de Auxiliar Coactivo se encuentra dentro de la estructura orgánica de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Santa.

Que, a través del Informe N° 154-2018-O.R.H.-MDS de fecha 08-May-2018 la Oficina de Recursos Humanos informa que corresponde designar a la **Bachiller en Economía Enma Judith Mostacero Saldibar**, en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Santa, a partir del 01 de Mayo del 2018, en mérito al Concurso Público CAS N° 002-2018-MDS.

Que, estando a los fundamentos antes expuestos, así como a lo previsto en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a la Bachiller en Economía **ENMA JUDITH MOSTACERO SALDIBAR**, en el cargo estructural de **AUXILIAR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Santa, con Código P1-05-066-1, Clasificación SP-AP, **con efectividad a partir del 01 de Mayo del 2018**, en consecuencia deberá desempeñar las funciones que resulten inherentes a dicho cargo.

Artículo Segundo: Disponer que la designación Bachiller en Economía **ENMA JUDITH MOSTACERO SALDIBAR**, en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Santa, se encuentra regulado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y sus modificatorias, con una remuneración equivalente a **S/ 1,250.00 soles (Mil doscientos cincuenta y 00/100 soles)**; en mérito a los fundamentos que se han expuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Déjese sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Cuarto: Encárguese a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos de adoptar las acciones administrativas adecuadas para la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía. Notifíquese a la parte interesada en el modo y forma de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
SANTA ANCAHUSH
Germán Gilberto Rojas Soto
ALCALDE

